FORMATO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN O TERMINACIÓN ANTICIPADA DE CONTRATOS DE BIENES O SERVICIOS

INFORME DE INTERVENTORIA En mi calidad de interventor del contrato No. CO.1 PCCNTR.1952752 del 6/11/2020 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por WILSON JAVIER ROJAS MORENO Director Administrativo y Financiero y INGECAD PARTS SAS, cuyo objeto es: "(CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS –Lote 3)", me permito presentar informe a fin de solicitar la prórroga del mismo, de acuerdo con lo siguiente:	
DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	SENA DIRECCION GENERAL, Calle 57 No. 8-69 Bogota
INTERVENTOR DEL CONTRATO:	CONSORCIO UG2
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	(Si aplica)
CONTRATO No:	CO.1 PCCNTR.1952752
TIPO DE CONTRATO:	OBRA CIVIL
OBJETO:	CONTRATAR LA CONSTRUCCION Y ENSAMBLE DE LAS ESTRUCTURAS, SISTEMAS DE ACCESO Y SISTEMAS DE PROTECCION, DE LOS ESCENARIOS DE ENTRENAMIENTO EN PROTECCION CONTRA CAIDAS EN TRABAJO EN ALTURAS, INCLUYE DISEÑOS –Lote 4
VALOR:	CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SEICIENTOS PESOS ($489.245.600) M/CTE
CONTRATISTA:	INGECAD PARTS SAS
NIT:	900.594.734-0
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Centro Agroforestal y Acuícola Arapaima, Sede Orito Putumayo. Centro de Industria y Servicios del Meta, Villavicencio, Meta.

FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	6 Nov 2020
FECHA DE INICIO:	28 DE DICIEMBRE DEL 2020
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31 de Diciembre de 2020
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	489.245.600,00 COP
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	489.245.600,00 COP
PRÓRROGA No 1:	Tres (3) meses, hasta el 31 de Marzo del 2021
PRÓRROGA No 2:	Cincuenta (50) días, hasta el 21 de Mayo de 2021
ADICIÓN No. x:	N/A.
SUSPENSIÓN No. x:	N/A
FORMA DE PAGO:	Abono en cuenta según plan de pagos asi: * Un primer pago correspondiente al 100% del presupuesto del valor total del capitulo de estudios y diseños contra entrega de estos productos. * Un segundo pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto, correspondiente a los capítulos de obras civiles, estructuras y elementos, contra Acta de Avance Parcial de obra * Un tercer pago equivalente al cuarenta por ciento (40%) del presupuesto correspondiente a los capítulos de obras civiles, estructuras y elementos, contra Acta de Avance Parcial de obra * Un pago final equivalente al veinte por ciento (20%) del presupuesto correspondiente a los capítulos de obras civiles, estructuras y elementos, recibidas a satisfacción por parte de la interventoría del contrato, previa suscripción del Acta de Liquidación

I. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. PÓLIZA	NB-100143130		
CERTIFICADO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	13/11/2020		
FECHA APROBACIÓN	17/11/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/11/2020	31/12/2022	97.849.120,00 COP
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	06/11/2020	31/12/2023	24.462.280,00 COP
Calidad del servicio	06/11/2020	31/12/2022	97.849.120,00 COP

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. PÓLIZA	NB-100029479		
CERTIFICADO O No. ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	06/11/2020		
FECHA APROBACIÓN	17/11/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	06/11/2021	31/12/2021	351.121.200,00 COP

En atención a lo señalado en el otrosí No. 01 se efectuó la ampliación de las garantías en

el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. PÓLIZA	NB-100143130		
CERTIFICADO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	04/01/2021		
FECHA APROBACIÓN	20/01/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/11/2020	31/03/2023	97.849.120,00 COP
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	06/11/2020	31/03/2024	24.462.280,00 COP
Calidad del servicio	06/11/2020	31/03/2023	97.849.120,00 COP

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. PÓLIZA	NB-100029479		
CERTIFICADO O No. ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	05/11/2020		
FECHA APROBACIÓN	17/11/2020		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	06/11/2021	31/03/2021	351.121.200,00 COP

En atención a lo señalado en el otrosí No. 02 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. PÓLIZA	NB-100143130		
CERTIFICADO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	14/04/2021		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	06/11/2020	21/05/2023	97.849.120,00 COP
Devolución del pago anticipado	N.A	N.A	N.A
Salarios y prestaciones sociales	06/11/2020	21/05/2024	24.462.280,00 COP
Calidad del servicio	06/11/2020	21/05/2023	97.849.120,00 COP

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A		
No. PÓLIZA	NB-100029479		
CERTIFICADO O No. ANEXO	2		
FECHA EXPEDICIÓN	13/04/2021		
FECHA APROBACIÓN	20/04/2021		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	06/11/2021	21/05/2021	351.121.200,00 COP

2. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que INGECAD PARTS SAS, con Nit. 900.594.734-0, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como interventor del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó el contrato CO1.PCCNTR.2006331 con el Consorcio UG2 de fecha 27 de noviembre de 2020, para la ejecución de la interventoría de obra.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	***VALOR***
Valor inicial (1)	489.245.600
Vr. Adiciones (2)	0
Valor Total (1) + (2)	489.245.600
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	0
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	240.627.332
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	240.627.332
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	248.618.268

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	***MES DE COBRO***	***VALOR EJECUTADO***	***PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA***
Vr. Pagado a la fecha (3)			0

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	70%
Financiera	0%

III. PRORROGA AL CONTRATO CO.1 PCCNTR. 1952752 DE NOVIEMBRE 6 DE 2020

La pròrroga se solicita y se requiere ya que el contratista de obra ha solicitado la pròrroga del contrato por un plazo de sesenta (60) días calendario por las siguientes razones básicas:

- Los problemas de movilidad por las carreteras del país a causa del paro nacional indefinido los cuales han imposibilitado el transporte de las estructuras a sus sitios de ensamble, así como la movilización del personal capacitado para estas tareas, sin que hasta la fecha se sepa a ciencia cierta en qué momento se puedan solucionar estos problemas por parte del gobierno nacional.
- Las diferentes medidas nacionales y locales tendientes a controlar la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 que han retrasado los trabajos por las cuarentenas de tres (3) días semanales en la ciudad de Bogotá, donde se realiza el proceso de galvanizado y pintura de las estructuras.

 Las anteriores son causales de fuerza mayor que se escapan al control del contratista, la interventoría y el SENA, por lo que la interventoría avalò y recomiendò a la entidad se prorrogue el contrato No. CO1.PCCNTR.1952754 por sesenta (60) días calendario con el fin de poder dar cumplimiento de los objetos contractuales pactados.

 Asimismo y con fundamento en el siguiente concepto jurídico:

- (…) De conformidad con el artículo 14 de la Ley 80 de 1993, por regla general los contratos estatales pueden ser modificados o adicionados cuando sea necesario, para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado. Así la Ley faculta a las Entidades Estatales para modificar los contratos de común acuerdo, para evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo, y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación. El fin último de las

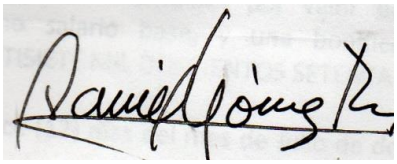
contrataciones públicas es precisamente cumplir el objeto contractual, en este caso relacionado con el Derecho Fundamental del acceso a la Educación.

Por lo que interrumpir en este momento la ejecución del proyecto, iría en contravía de esta máxima constitucional y legal.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita prorrogar el contrato por sesenta y uno (61) días con lo cual la fecha de finalización sería el 21 de julio de 2021.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 18 dìas del mes de Mayo de 2021.

Cordialmente,



ING. DANIEL GOMEZ RUIZ

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

CONSORCIO UG2

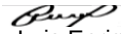
Reviso,



DIEGO PABLO GUTIERREZ DIAZ

SUPERVISOR del contrato de interventoria

Revisó:



Profesional contratista Grupo de Construcciones, Luis Enrique Castro Ruiz <lecastror@sena.edu.co>